



PRODUCTOS A ENTREGAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONVOCATORIAS 2020

Los productos deben ser entregados de manera digital (no se recibirán copias en físico) a los correos mmiranda@icfes.gov.co y a convocatoriagrupos@icfes.gov.co. A continuación, se presentan las especificaciones que deberán contener los entregables durante la ejecución del proyecto:

1. Presentación de cronograma y propuesta de investigación en su versión final

Entregar al Icfes un cronograma de trabajo en el cual se especifiquen las fases de la investigación, las actividades que se llevarán a cabo y los tiempos estimados para ello durante la ejecución del contrato. Así mismo debe presentarse un documento con la propuesta de investigación aprobada y ajustada teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas por el Comité Asesor, en caso de haberse presentado sugerencias.

En caso de que durante el desarrollo del proyecto el grupo desee incorporar datos adicionales a los mencionados en la propuesta presentada, deberá justificar por qué incluir esta nueva información mejora la propuesta. De igual manera, esta se someterá a revisión de la Oficina de Investigación y en ningún momento el cumplimiento del cronograma estará sujeto a la consecución de dicha información.

Nota: *Es importante destacar que el primer desembolso de recursos a los beneficiarios (30%), está sujeto a la entrega de estos productos.*

2. Presentación del primer informe de avance

Entregar un documento de no más de 15 páginas de extensión en el cual se presente una versión preliminar de cada una de las siguientes secciones que harán parte del documento final:

- **Introducción:** esta debe incluir la pregunta de investigación o problema a abordar, los objetivos del proyecto y la justificación del mismo.
- **Revisión de literatura y estado del arte:** debe incluir una discusión preliminar del estado del debate de la literatura relacionada.
- **Metodología y datos:** esta debe contener una descripción de los datos utilizados y de la metodología que se va a emplear en el análisis.

Nota: *Es importante destacar que el segundo desembolso de recursos a los beneficiarios (20%), está sujeto a la entrega de este primer informe de avance, así como a la aprobación del mismo.*

3. Presentación del segundo informe de avance

Entregar un documento en el cual se presente una versión preliminar de cada una de las siguientes secciones que harán parte del documento final y que incluya los ajustes solicitados al primer informe:



- **Introducción:** esta debe incluir la pregunta de investigación o problema a abordar, los objetivos del proyecto y la justificación del mismo.
- **Revisión de literatura y estado del arte:** debe incluir una discusión del estado del debate de la literatura relacionada.
- **Metodología y datos:** esta debe contener una descripción de los datos utilizados y de la metodología que se va a emplear en el análisis.
- **Análisis preliminar:** avances en el desarrollo de la metodología propuesta y análisis de la información, presentando los hallazgos preliminares de la investigación.
- **Actividades faltantes:** enunciar las actividades faltantes para culminar el desarrollo de la propuesta, teniendo en cuenta los avances realizados.
- **Informe financiero*:** este debe ser presentado teniendo en cuenta el formato de presupuesto que fue aprobado por el Icfes.

Nota: *Es importante destacar que el tercer desembolso de recursos a los beneficiarios (30%), está sujeto a la entrega de este segundo informe de avance, así como a la aprobación del mismo.*

4. Presentación del informe final:

1. Entregar un documento de no más de 30 páginas de extensión que contenga cada una de las siguientes secciones y que incluya los ajustes solicitados al segundo informe:
 - **Resumen:** en este se debe sintetizar el objetivo, la metodología empleada y los resultados más importantes de la investigación.
 - **Introducción:** esta debe incluir la pregunta de investigación o problema a abordar, los objetivos del proyecto y la justificación del mismo.
 - **Revisión de literatura y estado del arte:** debe incluir una discusión del estado del debate de la literatura relacionada.
 - **Metodología y datos:** esta debe contener una descripción de los datos utilizados y de la metodología empleada en el análisis.
 - **Resultados:** esta debe presentar los hallazgos de la investigación.
 - **Discusión y comentarios finales:** conclusiones obtenidas a partir de los resultados, resaltando su aporte a la literatura. Limitaciones de la investigación y aspectos para tener en cuenta en futuros estudios.
 - **Referencias:** fuentes de información citadas en el texto.
 - **Informe financiero*:** este debe ser presentado teniendo en cuenta el formato de presupuesto que fue aprobado por el Icfes.

***NOTA:** *Solo aplica para grupos de investigación.*

2. Se deberá entregar un *Resumen Ejecutivo* con las siguientes especificaciones:

Documento cuya extensión no supere las seis (6) páginas, cuyo formato se podrá descargar en la sección *Investigación - Convocatorias de Investigación* de la página web del Icfes, que resuma un problema particular y que presente una serie de conclusiones y recomendaciones del proyecto de investigación dirigido a un público general. Este producto debe presentarse de acuerdo con los lineamientos brindados por el Instituto y será publicado en la página web del Icfes. Este documento debe contener:



- **Título:** este debe ser claro y preciso y no debe superar las 20 palabras.
- **Introducción:** se debe describir y delimitar el problema abordado y la importancia o relevancia del mismo.
- **Contexto:** presentar evidencia relevante sobre el tema particular o el problema que se aborda.
- **Resultados:** principales hallazgos, mencionando los datos y la metodología empleada.
- **Recomendaciones de política:** describir claramente cómo las partes relacionadas pueden actuar para mejorar o solucionar el problema que se abordó. En caso de que el documento de investigación no permita dar recomendaciones de política, el Grupo de Investigación deberá presentar en esta **sección de posibles líneas de investigación futura** que se podrían realizar teniendo en cuenta los resultados encontrados.

Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones para escribir el resumen ejecutivo:

- a) Ser escrito pensando en una **población objetivo** (e.g. a nivel local, nacional, regional o internacional).
 - b) Ser **concreto** y **utilizar lo menos posible un lenguaje técnico**.
 - c) **Enfocarse en los resultados y la discusión** y NO en la metodología.
 - d) **Relacionar los hallazgos** con el contexto específico en el que se desarrolla.
 - e) Dependiendo del alcance del proyecto, **hacer énfasis** en las recomendaciones de política teniendo en cuenta los resultados o de las líneas de trabajo para tener en cuenta para futuras investigaciones.
 - f) La extensión del documento debe ser **máximo de seis (6) páginas** sin referencias.
3. Finalmente, el grupo propenderá espacios abiertos al público, con el fin de presentar los hallazgos y conclusiones de su proyecto de investigación una vez este se haya finalizado. En caso de realizarse eventos de esta naturaleza, se solicita invitar a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación del Icfes.

Otras especificaciones a tener en cuenta para las entregas de los informes:

- El documento final, así como las entregas parciales, pueden ser presentados en idioma español o inglés.
- El *Resumen Ejecutivo* debe ser entregado en español.
- El documento final debe estar presentado en páginas tamaño carta, letra Times New Roman 12, a espacio 1.5 y con márgenes de 2.5 cms a cada lado o según el formato que por defecto utiliza LaTeX. La primera página del documento debe incluir el título del trabajo, los nombres de los autores, la filiación de los autores (Institución, Facultad, etc.) y correo(s) electrónico(s) de contacto.
- Las páginas del documento deben estar numeradas desde la segunda página.
- Todos los documentos revisados e incluidos en la bibliografía deben ser anexados en un archivo.zip y enviados junto con el informe final.
- La base de datos y programación (do-files, scripts, queries, etc.) usadas para el análisis o estimaciones, también deben ser remitidas al Icfes. En caso de que la base de datos final contenga información recolectada directamente por los investigadores o entregada a estos por un tercero, y esta sea privada o de carácter sensible, y por lo tanto no pueda ser entregada al Icfes, se deberá entregar una carta que justifique debidamente la NO entrega de esta información.
- Se debe hacer entrega de una una carta donde se otorgue al Icfes la licencia de uso, reproducción



y divulgación de la investigación resultante del proyecto tal y como se estipula en la sección de *Propiedad Intelectual* de los términos de referencia de la convocatoria.

- Toda la bibliografía debe estar referenciada dentro del texto siguiendo el formato de las normas APA. Las referencias bibliográficas deben presentarse al final siguiendo el formato de las normas APA.
- Entregar al (la) Supervisor (a), debidamente organizados y rotulados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de posibles irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000 y las normas que las modifiquen o complementen).

Nota: *Es importante destacar que el cuarto desembolso de recursos a los beneficiarios (20%), está sujeto a la entrega de este informe final, el cual debe incluir los ajustes y comentarios realizados en los informes anteriores.*

VERSIÓN OFICIAL